



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Creada por Ley N° 29304

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

**N° 159-2026-CCO-UNJ**

Jaén, 05 de marzo de 2026

**VISTOS:**

La Resolución de la Comisión Organizadora N° 775-2025-CCO-UNJ, de fecha 24 de octubre de 2025; el Informe N° 08-2025-UNJ/VPA/FI-EPIFA, de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental; el Oficio N° 084-2026-UNJ/VPA/FI, de fecha 24 de febrero de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería; el Oficio N° 210-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por el Vicepresidente Académico; el Acuerdo N° 196-2026-SO-CCO-UNJ, adoptado en Sesión Ordinaria N° 008-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 05 de marzo de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación, administrativo y económico;

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: “*La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley*”;

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, mediante Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: “*Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos*”;

Que, mediante Resolución de la Comisión Organizadora N° 775-2025-CCO-UNJ, de fecha 24 de octubre de 2025, se aprobó el “Plan de Trabajo de la Semana Forestal 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a realizarse del 03 al 07 de noviembre de 2025;

Que, a través del Informe N° 08-2025-UNJ/VPA/FI-EPIFA, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, hace llegar al Coordinador de la Facultad de Ingeniería el Informe para que se emita el acto resolutivo de





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”



N° 159-2026-CCO-UNJ

05-MARZO-2026

reconocimiento a los participantes de la semana forestal 2025, realizada del 03 al 07 de noviembre de 2025;

Que, con Oficio N° 084-2026-UNJ/VPA/FI, de fecha 24 de febrero de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, remite al Vicepresidente Académico el Informe de actividades para que se emita el acto resolutorio de reconocimiento a los participantes de la semana forestal 2025, realizada del 03 al 07 de noviembre de 2025;

Que, en ese mismo sentido, a través del Oficio N° 210-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 27 de febrero de 2026, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe de actividades de la semana forestal 2025, realizada del 03 al 07 de noviembre de 2025, a fin de que se emita el acto resolutorio de reconocimiento a los participantes;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 08-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 05 de marzo de 2026, emite el Acuerdo N° 196-2026-SO-CCO-UNJ, a través del cual acuerda, por unanimidad; **RECONOCER** a los integrantes de las Comisiones encargadas de ejecutar el “Plan de Trabajo de la Semana Forestal 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén”, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 775-2025-CCO-UNJ, de fecha 24 de octubre de 2025 y **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los integrantes de las Comisiones reconocidos en el párrafo precedente, y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 023-2026-MINEDU, de fecha 13 de febrero de 2026;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a los integrantes de las Comisiones encargadas de ejecutar el “Plan de Trabajo de la Semana Forestal 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén”, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 775-2025-CCO-UNJ, de fecha 24 de octubre de 2025, conforme al siguiente detalle:

Comisión	Integrantes	Condición
Comisión Ponencias	Ing. Heber Guevara Vasquez	Coordinador Provincial del Proyecto Reforestación Regional de Cajamarca de la Dirección Regional de Agricultura.
	Ing. Luis Eduardo Romero Diaz	Supervisor regional de geolocalización de la Dirección General de Estadística Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI.
	Ing. Neyser Joel Villalobos Dávila.	Responsable de la ATFFS Cajamarca-Sede Jaén-SERFOR
	M.Sc. Gledi Solis Mires Vasquez	COORDINADOR PROYECTO MERESE-H de las Cuencas Amojú y Botijas- EPS MARAÑON S.A
	Ing. Dali Díaz Hernández	Especialista del equipo técnico de la ONG Naturaleza y Cultura Internacional
Comisión expo feria	Alexander Huamán Mera	Responsable del Laboratorio de biotecnología, Genética y Biología Molecular.
	Roxana Rojas Segura	Asistente Técnico del Laboratorio de biotecnología,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”



N° 159-2026-CCO-UNJ

05-MARZO-2026

		Genética y Biología Molecular.
	Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre	Responsable de Laboratorio de Silvicultura
	Dr. José Luis Marcelo Peña	Responsable del Laboratorio de Plantas Vasculares y Herbario ISV
	Karim Rocío López Fernández	Asistente Técnico Laboratorio de Plantas Vasculares y Herbario ISV
<b>Comisión Pasacalle</b>	Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero	Docente
	Dr. Mario Ruíz Ramos	Docente
	Mg. María Marleni Torres Cruz	Docente
	Dr. Lupo Leónidas Varas Ponce	Docente
	Dr. Cirilo Mario Caira Mamani	Docente
	Dr. Augusto Fardo Avilés	Docente
	M.Sc. Gledi Solis Mires Vasquez	Docente
	Dr. Segundo Sánchez Tello	Docente
	Diana Vilchez Díaz	Administrativo
	Roxana Rojas Segura	Administrativo
	María Guadalupe Cruz Coronel	Administrativo
	Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	Administrativo
	Ing. Heber Guevara Vasquez	Coordinador Provincial del Proyecto Reforestación Regional de Cajamarca de la Dirección Regional de Agricultura.
	Ing. Luis Eduardo Romero Diaz	Supervisor regional de geolocalización de la Dirección General de Estadística Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI.
	Ing. Neyser Joel Villalobos Dávila.	Responsable de la ATFFS Cajamarca-Sede Jaén-SERFOR
M.Sc. Gledi Solis Mires Vasquez	COORDINADOR PROYECTO MERESE-H de las Cuencas Amojú y Botijas- EPS MARAÑON S.A	
Ing. Dali Díaz Hernández	Especialista del equipo técnico de la ONG Naturaleza y Cultura Internacional	
<b>Comisión Deporte /Ginkana</b>	Miguel Eusbaldo Mejía Vásquez	Estudiante
	Anghella Lisbeth Olivera Ramos	Estudiante
	Daysi Xomari Llanos León	Estudiante
	Angela Regina Ventura Sejekam	Administrativo
	Diana Vilchez Díaz	Administrativo
	Roxana Rojas Segura	Administrativo
	María Guadalupe Cruz Coronel	Administrativo
	Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	Administrativo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los integrantes de las Comisiones reconocidos en el párrafo precedente, y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
 Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
 Comisión Organizadora  
 Dr. Jorge Lázaro Franco Medina  
 PRESIDENTE